

PROCEDIMIENTO DE ENDOSO DE UN SEGURO DE VIDA

DESGRAVAMEN

Usted puede optar libremente por contratar el seguro de desgravamen con La Caja o con la empresa de seguros que elija, con las mismas características y beneficios a la ofrecida, y endosarlo¹ sin costo a favor de La Caja.

Para solicitar el endoso de un seguro de vida – desgravamen deberá acercarse a cualquier oficina de La Caja, cumpliendo con el siguiente procedimiento.

Procedimiento:

1. El endoso de un Seguro de Vida particular a favor de La Caja en reemplazo de seguros de desgravamen deberá ser solicitado en cualquier oficina de La Caja, presentando los siguientes documentos:
 - ✓ Original y/o copia legalizada de la póliza de vida completa (incluyendo las condiciones generales, particulares y especiales que forman parte del contrato) a endosar firmada por el asegurado y la empresa de seguros.
 - ✓ Original y/o copia legalizada del Endoso de cesión de derechos indemnizatorios a favor de La Caja. firmado por el asegurado y la aseguradora.
 - ✓ Comprobante de pago (Boleta y/o factura) cancelada a la Empresa de Seguros por el pago de la prima del seguro anual/ semestral/ trimestral adelantado.
 - ✓ Constancia en donde se certifique que el asegurado se encuentre al día en sus pagos y se indique que la póliza de vida se encuentra vigente
 - ✓ Carta de autorización para afiliación automática del seguro de desgravamen, en caso la póliza de vida endosada a La Caja dejase de estar activa.
 - ✓ Declaración Jurada de información de opción de endoso de póliza de seguro (en caso se genere el desembolso del crédito)
 - ✓ Correo electrónico donde se le remitirá la respuesta a la solicitud, dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la misma con la documentación completa.
2. Entregar la información antes mencionada, junto con la copia de su DNI (documento Nacional de identidad) a su ejecutivo de negocios o en nuestra red de agencias de La Caja fin de que su solicitud sea evaluada. La información será remitida por el personal al buzón: revisiionendosos@cajadelsanta.pe para dar inicio al trámite de endoso. Solo se efectuará la revisión de información remitida desde el correo corporativo de un ejecutivo de oficina, no siendo considerada información directamente de correos externos al buzón.
3. El seguro debe ser endosado a favor de La Caja hasta por el monto del saldo adeudado y la vigencia de la póliza no debe exceder el plazo del crédito.

Caja del Santa realizará la evaluación a partir de recibida la documentación completa. La respuesta de la evaluación de su solicitud se le enviará por un medio de comunicación directa. En el caso que el seguro de vida que Usted desea endosar no cumpla con las mismas características y beneficios establecidos por la SBS, su solicitud de endoso será rechazada y deberá contratar el seguro de desgravamen con Caja del Santa

¹ El endoso consiste en ceder parte de la suma asegurada de su seguro de vida para que, en caso de siniestro (fallecimiento o invalidez), se cubra la deuda pendiente del crédito contratado